

SALTA, 2 1 JUN 2019

N: 0279

Expediente N° 14.012/16

VISTO: las presentaciones realizadas por el Sr. Raúl Ariel Figueroa, Jefe de Departamento Personal, la Sra. Rosana del Valle Escalante mayordoma y la Sra. Dora del Valle Fernández Directora del Departamento Alumnos de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la extensión horaria para el personal a fin de realizar tareas en sus áreas;

У

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Marcelo Romero continuo prestando servicios durante los meses de abril y mayo en el Departamento Personal, a fin de clasificar y ordenar y archivar documentación del citado Departamento, asimismo realizar el acondicionamiento y archivo de los legajos del personal que finalizo sus funciones;

Que la Sra. Rosana del Valle Escalante prosiguió durante el mes de abril con la limpieza en las oficinas y baños del IMBEMI;

Que la Sra. Directora del Departamento Alumnos informa que se continuó con la carga de ingresantes 2019 ya que vencen el plazo de presentación de becas PROGRESAR como así también de SAETA, por tal motivo el Sr. Nicolás Roberi fue afectado para realizar dichas tareas fuera de su horario habitual de trabajo dos (2) horas diarias:

Que los agentes citados precedentemente realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo;

Que procede realizar el pago de las horas trabajadas fuera del horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.



Expediente N° 14.012/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO PERSONAL:

 Sr. Marcelo Daniel ROMERO DNI Nº 17.581.090 – Cat. 07 – abril/mayo - 2019 – 1 hora diaria.

MAYORDOMIA:

 Sra. Rosana del Valle ESCALANTE DNI Nº 21.542.691 – Cat. 04 – abril – 2019 – 03 horas diarias.

DEPARTAMENTO ALUMNOS:

Sr. José Nicolás ROBERI DNI Nº 25.801.282 – Cat. 06 – mayo - 2019 – 02 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente al presupuesto correspondiente al año 2019.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

SHOUND DE W

RAF.

RESOLUCIÓN FI 1 0 2 7 9 - D - 2019

RACIELA

DIRECTOR & NEPAL

ADMINSTRATIVO ECCRÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA Página 2 de 2